



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0048171/2019

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) de Designación de Tribunal de Tesis y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que se solicitó designar como tribunal de tesis de la maestranda Paula Sarachú Laje DNI: 92567993 a la Mgter. Gisela Vélez (UNRC), a la Dra. Florencia D'aloisio (UNC), a la Dra. Roxana Mercado (UNC) y como miembro suplente de dicho tribunal la designación del Dr. Guido García Bastán (UNC)

Que la maestranda Paula Sarachú Laje DNI: 92567993 de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Paula Sarachú Laje DNI: 92567993 a la Mgter. Gisela Vélez (UNRC), a la Dra. Florencia D'aloisio (UNC), a la Dra. Roxana Mercado (UNC) y como miembro suplente de dicho tribunal al Dr. Guido García Bastán (UNC) de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) y autorizar la defensa de tesis en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

